



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°86

En Villa Alegre, a 14 de noviembre de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 y la presencia de los concejales, **HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ.** ALCALDE **SUBROGANTE: PABLO AMARO VALENZUELA Y MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°437: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°85 de fecha 31 de octubre de 2023.

Acuerdo N°438: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda autorizar, por unanimidad, al Concejal Horacio Lobos Azocar para asistir a Curso de Capacitación en la ciudad de Santiago los días 4 al 7 de diciembre sobre **GESTIÓN MUNICIPAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA A NIVEL MUNICIPAL – ACTOS DE CONTROL Y CONCEJO MUNICIPAL.**

Acuerdo N°439: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda autorizar, por unanimidad, al Concejal Claudio Jorquera Muñoz para asistir del 4 al curso sobre **FISCALIZACIÓN A LAS APERTURAS Y CIERRES DE CUENTAS GIRO DE CHEQUES, TRANSFERENCIAS BANCARIAS, CONTROL INTERNO, CONCILIACIONES BANCARIAS Y CIERRE DEL AÑO CONTABLE Y FINANCIERO RON DEL CONCEJO MUNICIPAL** en la ciudad de Santiago entre el 4 y el 8 de diciembre de 2023 y al curso sobre **FISCALIZACIÓN A LAS APERTURAS Y CIERRES DE CUENTAS GIRO DE CHEQUES, TRANSFERENCIAS BANCARIAS, CONTROL INTERNO, CONCILIACIONES BANCARIAS Y CIERRE DEL AÑO CONTABLE Y FINANCIERO RON DEL CONCEJO MUNICIPAL** en la ciudad de Santiago entre el 4 y el 8 de diciembre de 2023, y al curso **FISCALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LA LEY DEL LOBBY Y SUS PLATAFORMAS, COMO PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL,**

PROCESO SANCIONATORIOS, en la ciudad de Pelluhue entre el 11 al 15 de diciembre de 2023.

Acuerdo N°440: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los ediles, Concejal Claudio Jorquera, Concejal Horacio Lobos, Concejal Luis Orellana, Concejal Andrés Sáez y Concejal Cesar Vallejos. Un rechazo de la Concejala María Ignacia González, la ejecución de Proyecto Mejoramiento sede social JJVV Vida Nueva, propiedad de dominio municipal ubicada en calle Gertrudis Blanco N°470.

Acuerdo N°441: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, aplazar la votación de la propuesta del punto de tabla 3.2 para resolver dudas de los ediles, para lo que se solicita la presencia del Director Secplan.

Acuerdo N°442: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los ediles, Concejal Luis Orellana, Concejal Andrés Sáez, Concejal Horacio Lobos, Concejal Claudio Jorquera y Concejal Cesar Vallejos. Una abstención de la Concejala María Ignacia González, otorgar subvención extraordinaria por un total de \$600.000 (seiscientos mil pesos) en favor de la Organización Sin fines de Lucro Club Deportivo Municipal, para solventar gastos asociados a traslados para participar de encuentro deportivo en la ciudad de Arica.

Acuerdo N°443: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los ediles, Concejal Andrés Sáez, Concejal Luis Orellana, Concejala María Ignacia González y Concejal Cesar Vallejos. Un rechazo del Concejal Horacio Lobos y una abstención del Concejal Claudio Jorquera, la ejecución de Proyecto Construcción de obra nueva, sede comunitaria en sector Valles de Villa Alegre propiedad de dominio municipal ubicada en Loteo Valles de Villa Alegre Don Alejandro Folli Fuentes N°475.

Acuerdo N°444: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los ediles, Concejal Claudio Jorquera, Concejal Horacio Lobos, Concejal Luis Orellana, Concejal Andrés Sáez y Concejal Cesar Vallejos. Una abstención de la Concejala María Ignacia González, otorgar subvención extraordinaria por un total de \$200.000 (doscientos mil pesos) en favor de la Organización territorial JUNTA DE VECINOS MONTE GRANDE, para efectuar mejoras en kiosco ubicado en espacio deportivo del sector.

Acuerdo N°445: Déjese establecido que el Concejo Municipal no toma acuerdo, con una votación de tres votos de rechazo de los ediles, Concejal Luis Orellana, Concejal Andrés Sáez y Concejala María Ignacia González. Tres abstenciones de los ediles, Concejal Horacio Lobos, Concejal Claudio Jorquera y Concejal Cesar Vallejos, otorgar subvención extraordinaria por un total de \$500.000 (quinientos pesos) en favor de la Organización Sin fines de Lucro GRUPO DE RESCATE INTEGRAL ORGANIZADO, para solventar gastos asociados a alimentación, tratamientos médicos y traslados de ejemplares caninos de búsqueda y señalamiento. Con este resultado No toma acuerdo, por tanto, no se aprueba la propuesta.

Acuerdo N°446: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, convenio de transferencia de fondos, suscrito con fecha 28 de octubre de 2020 y sus posteriores modificaciones suscritas el 23 de septiembre de 2021, el 6 de abril de 2022 y 24 de noviembre de 2022, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, para la ejecución de obras correspondiente a la conservación de la sala cuna y jardín infantil “Gotitas de Amor”, ubicado en el sector de Certenejas.

Acuerdo N°447: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los ediles, Concejal Luis Orellana, Concejal Claudio Jorquera, Concejal Andrés Sáez, Concejala María Ignacia González y Concejal Cesar Vallejos. Una abstención del Concejal Horacio Lobos, la Propuesta PADEM 2024.

Acuerdo N°448: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, incorporar la votación para solicitar a la Contraloría Regional del Maule, instruir sumario a la unidad de control interno de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, basado en la gestión administrativa en general.

Acuerdo N°449: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, solicitar a la Contraloría Regional del Maule, instruir sumario a la unidad de control interno de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, basado en la gestión administrativa en general.

El presente instrumento emitido solo para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

